



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 015 -2011-OSINFOR/SG-OA

Lima, 29 MAR. 2011

VISTO:

El Informe N° 137-2011-OSINFOR-DSCFFS, de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Secretaría General del OSINFOR, solicitando fondos por Encargo para validación de Manual de Auditoría Quinquenal en concesión forestal ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1085, establece Oficinas Desconcentradas a nivel nacional, asimismo el Artículo 49° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, la naturaleza de la función a realizar es indispensable para el cumplimiento de los objetivos institucionales del OSINFOR, y se encuentra amparada en el artículo 40 Encargos a personal de la Institución, numeral 40.1 incisos a), c) y d), numeral 40.2, 40.3 y 40.5 de la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, que modifica la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

Que, los fondos por encargo solicitados cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 292-2011-OSINFOR, para la atención oportuna de los bienes y servicios requeridos para gastos de validación de Manual de Auditoría Quinquenal en concesión forestal ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, es necesario establecer el plazo y designar al responsable del manejo de los fondos.

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con las visaciones de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Danny Oswald Peñaloza Macha, supervisor de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, por el importe de S/. 4,345.00 (Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cinco y 11/100 Nuevos Soles), para gastos de validación de Manual de Auditoría Quinquenal en concesión forestal ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de



Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, a ejecutarse entre el 01 y 05 de abril de 2011.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a los clasificadores autorizados, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2011-OSINFOR/SG-OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 00001 41549, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificadores de gastos según se indica:

CLASIFICADOR DE GASTOS	IMPORTE
2.3.11.11	625.00
2.3.13.11	435.00
2.3.15.31	40.00
2.3.15.41	40.00
2.3.18.12	150.00
2.3.199.199	405.00
2.3.21.21	1,500.00
2.3.27.1199	1,150.00
TOTAL	4,345.00



Regístrese y comuníquese,

Vilma Yolandá Mares Pastor

Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 137 -2011-OSINFOR-DSCFFS

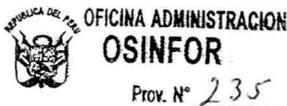
PARA : Abogado Nicanor A. Saldaña Arroyo
Secretario General - OSINFOR
ASUNTO : Solicitud de Fondos por Encargo.
FECHA : Miraflores, 22 MAR. 2011

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION
23 MAR 2011
RECIBIDO
FIRMA: [Signature] HORA: 16:40

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar su autorización para la tramitación de los Fondos por Encargo necesarios a nombre del Ingeniero Danny Oswald Peñaloza Macha, para la validación de Manual de Auditoria Quinquenal en la concesión forestal Maderera Rio Acre SAC, titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02, ubicado en el departamento de Madre de Dios, el cual se realizara del 29 de marzo al 06 de abril de 2011, conforme a la solicitud de servicio N° 46 - 2011-DSCFFS

En ese sentido, adjunto al presente la Certificación de Crédito Presupuestario N° 292-2011-OSINFOR.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.



Atentamente,



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
22 MAR 2011
REG.: 636 HORA: 11:03 FOLIO: 07F.

A: SOCA

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
LOGÍSTICA
RECURSOS HUMANOS
EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 23-03-2011

PARA: Trámite respectivo

Ing. Hernán Gutiérrez Merino
Director (e) de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

V°B°: [Signature]

Adjunto: 06 Hojas.

HGM/ame

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
24 MAR 2011
RECIBIDO
FIRMA: [Signature] HORA: 9:05

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OSINFOR RECIBIDO RECEPCION
22 MAR 2011
REG.: 2272 HORA: 9:25 FOLIO: 07F.



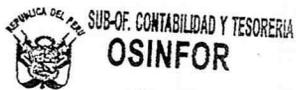
REG 665 -2011 - SG

A:

- PRESIDENCIA
- WILFREDO HERNANDEZ
- HERNAN GUTIERREZ MERINO
- ROLANDO NAVARRO
- FRANCISCO PALOMINO
- PABLO ZAMBRANO
- LUIS CHAUCA
- MARIALUISA ANSUALDO
- YONY ANYOSA
- AIME SANCHEZ
- VILMA MARES
- VICTOR ALDAVE
- RONALD ZEGARRA
- KATERIN TORRES
- ARTURO ACUÑA
- MANUEL FRANCO

Fecha: _____ Firma: _____

1. Acción necesaria
2. Archivo
3. Conocimiento
4. Preparar respuesta
5. Opinión
6. Por corresponder



Prov. N° _____

A: @ Pisco / Tercero

RECURSOS HUMANOS LOGÍSTICA

FECHA: 25.03.11

PARA: Tramite
de acuerdo a
la autorización
otorgada.

V°B°: _____



OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACION
Sub Oficina de Logística

Fecha: 25/03/2011

Para: Sr Edgar
Almeida

Acción:

- Archivo
- Conocimiento y fines
- Procesar
- Preparar Respuesta
- Coordinar con Suscrito
- _____

Sub-Oficina de Logística



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION

INFORME N° 148 -2011-OSINFOR-DSCFFS

25 MAR. 2011

PARA : Señor Abog. Nicanor A. Saldaña Arroyo Secretario General - OSINFOR

RECIBIDO

FIRMA:

HORA: 18:00 hrs

ASUNTO : Justificación para el uso de pasajes aéreos en comisión de servicio

REF. : a) INFORME N° 138 -2011-OSINFOR-DSCFFS b) Directiva N° 001-2011-OSINFOR/SG-OA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS OSINFOR RECIBIDO RECEPCION

FECHA : Miraflores, 25 MAR. 2011

25 MAR 2011

REG.: 2360 HORAS: 116 FOLIO: 04F

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a) para solicitar su aprobación en el uso de pasajes aéreos, en la comisión de servicio a la ciudad de Puerto Maldonado, de los profesionales Danny Oswald Peñaloza Macha y Carlos Jimenez López, para realizar Validación de Manual de Auditoria Quinquenal en la Concesión Forestal Maderera Rio Acre SAC, titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02, ubicado en el departamento de Madre de Dios, el cual se realizara del 29 al 06 de abril de 2011.

En tal sentido, esta solicitud se justifica en los siguientes considerandos

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS OSINFOR RECIBIDO SECRETARIA GENERAL 25 MAR 2011 REG.: 665 HORA: 12:00 FOLIO: 4F

Detalle:

Viaje aéreo de la ciudad de Lima a Puerto Maldonado Costo de pasaje aéreo S/. 504.00

Viaje terrestre de la ciudad de Lima a Puerto Maldonado Costos:

Pasaje terrestre S/. 244.00 Tiempo requerido 02 días Tiempo de inactividad 02 días (costo de 02 días de honorarios S/. 266.00) Viáticos por 02 días S/. 122.00 Costo Total S/. 632.00

Conclusión:

El tiempo que requiere el viaje aéreo es de una hora aproximadamente, con lo cual no se afecta el desarrollo de actividades del supervisor, además se evita el maltrato físico de un viaje terrestre prolongado que dura aproximadamente 48 horas. Por otra parte, el destino de la comisión de servicio no es en la ciudad de Puerto Maldonado, sino que luego deben de realizar otro viaje hasta la concesión que se ubica distrito de Iñapari a cuatro horas de la ciudad de Puerto Maldonado y de ahí a la concesión por trocha carrozable de 07 horas lo cual significa que dentro de las posibilidades que puedan otorgarse para que los resultados del trabajo sean óptimos, el supervisor debe de estar bien físicamente. Finalmente si efectuamos una comparación desde el punto de vista económico, resulta más conveniente para la institución que el viaje se realice por vía aérea, porque también habría un ahorro económico del costo de pasajes y ahorro de tiempo que permite la consecución de los objetivos de POI, resulta necesario.

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

25 MAR 2011

17.44

No. 46-DSCFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N°

Señora : **VILMA MARES PASTOR**
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
17/03/2011	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas					Monto	
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Ing. Danny Peñaloza Macha, según Resolución Jefatural N°-2011/OSINFOR/SG-OA, de fecha/...../..... para la atención de gastos de validación de Manual de Auditoria Quinquenal en la concesion forestal Maderera Rio Acre SAC; titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02 . Ubicado en el departamento de Madre de Dios, el cual se realizará del 01 al 05 de abril de 2011, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
PARTIDAS PRESUPUESTALES								
2.3.11.11		Alimentos y bebidas para consumo humano	:				625,00	
2.3.13.11		Combustibles y Carburantes	:				435,00	
2.3.15.31		Articulos de limpieza	:				40,00	
2.3.15.41		Iluminación y baterías	:				40,00	
2.3.18.12		Medicamentos	:				150,00	
2.3.199.199		Otros bienes	:				405,00	
2.3.21.21		pasaje y gastos de transporte	:				1500,00	
2.3.27.1199		Servicios Diversos	:				1150,00	
TOTAL							4.345,00	



<p>VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR</p>	VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	<p>VºBº CONTABILIDAD</p>
-----------------------------------	------------------	---------------------	----------------	--------------------------

Presupuesto para Validacion de Manual de Auditoria Quinquenal en la concesion forestal Maderera Rio Acre SAC; titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02

PLAN DE TRABAJO PARA LA VALIDACION DEL MANUAL DE AUDITORIA QUINQUENAL

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Distrito	Transporte			Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		Aereo	Terrestre	Fluvial	
Danny Peñaloza Macha	8:00	01-abr	05-abr	16:00	5	Puerto Maldonado	Concesion Forestal Maderacre	Validacion de Manual de Auditoria Quinquenal en la concesion forestal Maderera Rio Acre SAC; titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02	Iñapari		x		Validacion de Manual de Auditoria Quinquenal en la concesion forestal Maderera Rio Acre SAC; titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02



 Ing. Danny Peñaloza Macha



000003

Validación de Manual de Auditoría Quinquenal en la concesión forestal Maderera Río Acre SAC; titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02

PERSONAL PARA TRABAJO DE CAMPO

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observación
concesion forestal Maderera Río Acre SAC; titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02	Matero	Unidad	1	5	60,00	300,00	2.3.27.1199	
	Trochero	Unidad	2	5	40,00	400,00	2.3.27.1199	
	cocinero	Unidad	1	5	50,00	250,00	2.3.27.1199	
	Ayudante	Unidad	1	5	40,00	200,00	2.3.27.1199	
Total						1150,00		

ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL

Concesión	Ítem	Unidad de medida	Número de personas	Cantidad (días)	Costo unitario	Costo total	Partida	Observación
concesion forestal Maderera Río Acre SAC; titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02	Alimentación	Unidad	5	5	25,00	625,00	2.3.11.11	
Total						625,00		

COMBUSTIBLE

Concesión	Ítem	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	Partida	Observación
concesion forestal Maderera Río Acre SAC; titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02	Combustible	Gasolina	Galones	30	14,50	435,00	2.3.13.11	Pto. Maldonado - Iñapari-Puerto Maldonado
Total				30		435,00		

PASAJE Y GASTOS DE TRASPORTE

Concesión	Ítem	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	Partida	Observación
concesion forestal Maderera Río Acre SAC; titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02	Alquiler	Unimoc	unidad	3	500,00	1500,00	2.3.21.21	Alquiler de transporte terrestre, para el traslado de los viveros y otros desde Iñapari a la concesión.
Total						1500,00		


 Ing. Danny Peñaloza Macha
 Supervisor DSCFFS



Validacion de Manual de Auditoria Quinquenal en la concesion forestal Maderera Rio Acre SAC; titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02

MATERIALES Y EQUIPOS DE CAMPO

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Observación	Partida
Pintura spray (rojo)	Unidad	5	15,00	75,00	Para marcado de árboles o tocones	2.3.199.199
Articulos de limpieza	varios	1	40,00	40,00	Detergente, jabón carbólico y ayudín	2.3.15.31
Implementacion para campamento	varios	1	60,00	60,00	Plástico, cordel	2.3.199.199
Iluminacion y baterias	pares	8	5,00	40,00	Pilas para GPS y linternas	2.3.15.41
Porta alimentos	varios	8	15,00	120,00	Tapers, cubiertos, etc.	2.3.199.199
Utencilios de Cocina	varios	1	150,00	150,00	Ollas, espumaderas, cuchillo, cucharon, etc.	2.3.199.199
Cooler x 20 litros	pieza	0	200,00	0,00	Mantenimiento de alimentos	2.3.199.199
Medicinas	varios	1	150,00	150,00	Medicinas	2.3.18.12
			Total	635,00		

Resumen total por partidas	Costo unitario
2.3.11.11	625,00
2.3.13.11	435,00
2.3.15.31	40,00
2.3.15.41	40,00
2.3.18.12	150,00
2.3.199.199	405,00
2.3.21.21	1500,00
2.3.27.1199	1150,00
Total	4345,00



Ing. Danny Peñaloza Macha
Supervisor DSCFFS

000005

Presupuesto para Validacion del Manual de Auditoria Quinquenal en la concesion Forestal Maderera Rio Acre SAC, titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02

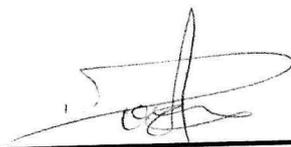
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EJECUCION DE SUPERVISION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO: Ing. Danny Peñaloza Macha
NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN: 5
FECHA: Del 01 al 05 de abril de 2011
DESTINO: Puerto Maldonado

OBJETIVO:

Validacion de Manual de Auditoria Quinquenal en la concesion forestal Maderera Rio Acre SAC; titular del contrato N° 17-TAH/C-J-001-02

Actividades	Mes de Agosto											
	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8
Viaje Lima-Cuzco-Puerto Maldonado												
Revisión de documentos												
Preparación de logística												
Ingreso a Concesion Maderacre												
Validación en campo												
Salida de Concesion Maderacre												
Viaje Puerto Maldonado-Cuzco-Lima												



Ing. Danny Peñaloza Macha
Supervisor-DSCFFS



000006



REG 636 -2011 - SG

A:

- PRESIDENCIA
- WILFREDO HERNANDEZ
- HERNAN GUTIERREZ MERINO
- ROLANDO NAVARRO
- FRANCISCO PALOMINO
- PABLO ZAMBRANO
- LUIS CHAUCA
- MARIALUISA ANSUALDO
- YONY ANYOSA
- AIME SANCHEZ
- OPP
- ADMINISTRACION
- VICTOR ALDAVE
- RONALD ZEGARRA
- LOGISTICA
- ARTURO ACUÑA
- MANUEL FRANCO
- CARLA CARDENAS

Fecha: _____ Firma _____

1. Acción necesaria
2. Archivo
3. Conocimiento
4. Preparar respuesta
5. Opinión
6. Por corresponder

*Verificar presencia
su forma de viaje.*

*NOTA: Derivado con REG-665-2011-SG
del 25.03.11*